



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de línea de agua potable						
DESCRIPCIÓN:						
Se llevan a cabo las acciones necesarias para controlar y/o reparar fugas de agua potable.						
FUNDAMENTO LEGAL:		8vo. Constitucional Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X		<ul style="list-style-type: none"> https://chimalhuacan.gob.mx Facebook: Odapas Chimalhuacán 		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la fuga de agua potable brote de manera natural y/o espontanea o cuando es provocada por algún usuario y/o empresa al realizar trabajos de excavación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1.-Ingresar croquis de ubicación			Si	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.			Si	0		
3.-Solicitante y número telefónico.			Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.-Ingresar croquis de ubicación			Si	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.			Si	0		
3.-Solicitante y número telefónico.			Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.-Ingresar croquis de ubicación			Si	0	Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.-Indicar el nombre de la calle afectada, Mz., Lt., tramo, Barrio, referencias de ser posible.			Si	0		
3.-Solicitante y número telefónico.			Si	0		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días	
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Si se podrá otorgar el trámite o servicio cuando:</p> <p>Quando el usuario realice el reporte con los datos correctos</p> <p>El tiempo de respuesta o realización del servicio puede variar de acuerdo a las evaluaciones técnicas previas, las programaciones, la demanda del servicio, la complejidad del área de trabajo diámetros y tipos de tuberías.</p> <p>Si la fuga de agua pertenece a la manguera del usuario, este deberá proporcionar el material requerido y si la fuga pertenece a la red principal, el material será proporcionado por el organismo operador.</p> <p>No se podrá otorgar el trámite o servicio cuando:</p> <p>Quando los datos son incorrectos y no se encuentra la fuga</p> <p>Quando la fuga corresponda a la toma del usuario, éste presentará su recibo de pago al corriente al momento de la reparación, en caso de no tenerlo se restringe la toma de agua haciendo mención que acuda a las oficinas centrales para su reconexión</p> <p>Se hará reconocimiento de la afirmativa ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes</p>					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No se podrá otorgar el tramite o servicio cuando:			
	a) Cuando son predios particulares b) Cuando están fuera del limite urbano c) Cuando están en zonas de alto riesgo			
	Si se podrá otorgar el tramite o servicio cuando			
	a) Cuando existe la factibilidad para poderse ejecutar b) Cuando está autorizado y hay presupuesto para su ejecución			
Se hará reconocimiento de la afirmativa ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado t Saneamiento			Departamento De Construcción	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Enrique Garduño Ruiz	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca esq. con Av. Del Peñón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Xochiaca	MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas / Sábados de 8:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 2228 6141	N/A	N/A	dcom_2019c@yahoo.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NA	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para la introducción de redes de agua o drenaje?			
RESPUESTA:	Se entrega de forma impresa los requisitos necesarios			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se cuenta con el proyecto?			
RESPUESTA:	15 días después del levantamiento topográfico			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién debe realizar el trámite			
RESPUESTA:	Los usuarios beneficiados			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
A) Conformación de comité de obra B) Elaboración de convenio ante la contraloría interna C) Elaboración de acta entrega- recepción.				

ELABORÓ:  C. DIANA FRANCISCO RIEGO ASISTENTE	VISTO BUENO:  ARQ. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SEVERIANO JEFE DE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/04/2020
--	--	---